

EL LORQUINO.

PERIODICO SEMANAL DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, LITERATURA Y NOTICIAS.

Condiciones de suscripcion.
Este periódico se publica en Lorca todos los Domingos
Tres meses 12 rs. medio año 22 dentro y fuera de la poblacion.

Comunicados y anuncios á precios convencionales.

Se suscribe en Lorca en la Imprensa de Campoy, y en los demas puntos en las Administraciones de Correos.

Notable por mas de un concepto es el artículo que el *Oriol* periódico de Orihuela ha publicado recientemente; prescindimos de las razones que alega y de las causas que le han impulsado á espresar su pensamiento, que es el deseo, segun dice, de todos sus convecinos, y que bajo el tema de «¿Si es de interés local y aun general, que Orihuela y alguno de los pueblos á ella cercanos formen parte de la provincia de Murcia?» ha desenvuelto apoyado en razones de gran valia.

No ha mucho tiempo que una poblacion importante de la provincia de Murcia, solicitó del Gobierno formar parte de otra, y recordamos el expediente instruido por un pueblo de la de Almeria pretendiendo tambien hacer parte de la jurisdiccion de Lorca y entrar por consiguiente en el número de los de la provincia de Murcia; estos hechos que no creemos son los únicos de su clase deben fijar la atencion de los que gobiernan y hacerles indagar sus causas y procurar si posible es, (que tal lo creemos) el remedio.

Nótese bien que todos los pueblos que esto piden no lo hacen fundados en las distancias ni en los malos caminos que tienen que atravesar para ir á sus capitales, no, se fundan en que ven desaparecer todo lo que les daba realce, para ir á aumentar las glorias de la capital, en que ven invertir los fondos con que contribuyen al estado para proporcionar á aquella comodidad y recreo, y mientras se le escatiman con avara escrupulosidad las cantidades mas insignificantes que presupuesta para cosas de primera necesidad, para la construccion de una fuente de agua potable y que no se siente gastar sumas exorbitantes en sacar una calle en linea recta, ó en construir una columna minigitoria (1.) con tal que estas obras se hagan en la capital, añádase á esto el aire y tono de engrimamiento con que son tratados las autoridades de los pueblos y estos mismos, y no nos maravillemos que cuando encuentran hombres de fibra y de energia pretendan sacudir un yugo que no deja de ser harto pesado, mirando por punto general á la capital como la madrastra de todos los pueblos de la provincia; el error de estos está en que creen que variando cambiará tambien su suerte pero no hacen mas que variar de dueño, porque el mal es irremediable toda vez que es como dicen los médicos, un vicio de organizacion.

Muy bueno, muy en armonia con las reglas de una buena administracion debe ser el centralizarlo todo para que asi sea mas uniforme el impulso que se dé á todos los intereses, pero esta centralizacion que tan

(1.) *Historias*

del gusto parece de algunos lleva consigo la debilidad y decadencia de la localidad cuya vida y energia pasa a engruesar la capital y deja sin accion propia á los pueblos.

Plácenos mucho el deseo de los Oriolanos, y tanto lo creemos y con el simpatizamos, cuanto que con muy ligeras variantes el *Lorquino*, podria hacerlo suyo, porque tambien aqui hemos visto desaparecer todo lo que nos daba algun lustre, tambien aqui sentimos el peso de la omnipotencia burocrática, y no vislumbramos el remedio si nó concediendo á los pueblos mas libertad de accion en todo aquello que fuese de su exclusivo interés local; asi todo pensamiento util seria seguido de su realizacion y no se estancaria en el maremagum de las oficinas de la capital, ni en el interminable y prosaico expedienteo: creemos que esto no pasa ahora de un deseo pero el gobierno debe pensar en la manera de satisfacerlo, seguro que de esta suerte hará á los pueblos mas beneficio que con todas las pomposas teorías y demas linderas de la política.

F. Cánovas.

De nuevo vuelve á agitarse la cuestion del ferro-carril de la provincia con motivo de un memorandum presentado al Sr. Ministro de fomento por la compania concessionaria en solicitud de que la linea parta de Novelda y no de Albacete; insistencia notable y terquedad no vista es la de esta empresa; si no hacen en ella fuerza ni en nada tiene los deseos é intereses de los pueblos les aconsejariamos á estos que los hicieran valer del modo mas conveniente; mientras tanto saben nuestros cólegas de la provincia que el *Lorquino* está siempre dispuesto á secundar sus esfuerzos y terciar en esta cuestion.

SECCION LITERARIA.

UN ORTIBOO.

¿Que risita es esa D. Ruperto? Que hay de nuevo? Algo lleva V. entre mientes

—Pues no he de llevar! Mas no puede decirse todo: ya verá V. cuando yo hable....

—Hombre, hableme V. ¿á mi con franqueza; ya sabe V. que yo sé guardar secretos.

—Le diré á V. y se lo voy á decir, porque lo que digo yo á la *esparada* de cualquiera, se lo digo tambien frente á frente. Cuando yo hablo, ya tengo andado el camino, y sé poner en regla mis tantos.

—Ya decia yo que V. llevaba algo entre mientes. Vamos al asunto.

—Vamos. ¡Si yo tomara la pluma! Si yo quisiera escribir un par de docenas de artículos sobre lo que ayer le indiqué á V. ¡Que cosas diria! Estoy seguro que habian de horripilarse mas de cuatro, y que habian de suplicarme que callara. Usted habrá leído lo que D. Pedro, nuestro amigo ha remitido á los periodicos de la corte. ¿Ha visto V. mas disparates juntos alguna vez? Por supuesto que se mete en unas honduras, que estoy seguro que no ha de poder salir de ellas. ¡Si yo tomara la pluma!!

—Pues tómela V amigo mio no guarde V. ya consideraciones á nadie; al que caiga la caridad lo levante.

—Eso lo guardo yo para mejor ocasion. ¡Cuando yo hable...!

—Siento mucho que no hable V. desde luego; y hace V. un mal muy grave, si deja que las cosas sigan por el mal sendero que llevan.

—Y a lo sé yo; pero, amigo, por ahora me es fuerza callar, solo diré que esas cuestiones no se tratan así y que ademas hay otras que merecen preferencia, las cuales no han sido tocadas por D. Pedro, como obligacion tenia, puesto que se há dirigido á los periodicos.

—Pues esta es la ocasion para que V. luzca sus conocimientos. Usted no podrá escribir ni de medicina, ni de legislacion, ni de matemáticas, ni de bellas artes, ni de teologia, ni de comercio, ni de botánica, ni de geologia, ni de historia, ni de retórica, ni de otra porcion de materias que estamos ya satisfechos de saber hasta donde llegan, y que bien mirado, ninguna falta nos hacen: pero podrá V. escribir de... de infinidad de cosas.

—Ya se vé! ¡Si yo escribiera! Si yo hablara! Ya puede V. conocer, que nada ha dicho el Sr. D. Pedro que no sea muy comun y sobre todo ¡cuantas otras cosas no ha podido decir!

—Pues ya lo creo ¡Cuantas y cuantas se habrá dejado en el tintero!

—Es una atrocidad haber escrito lo que ha escrito, y no haberlo hecho de todo lo que ha omitido. El que toma la pluma, debe decirlo todo, debe despejarlo todo.

—Si, y no andarse con rodeos y reticencias y....

—Eso es lo que yo digo. Y vea V. porque yo, que no he querido romper demasiado los manteos en las universidades: que me fartó poco para no hacerme bachiller, y que estoy en mis trece de que para saber algo, nose necesita mas que un buen golpe de vista, un tacto fino y delicado; me meto, cuando me conviene, en mi concha, me rio de todo, y me quedo con el derecho de ana-